CAH
Créditos Agrícola de Habilitación
Impulsamos tu Desarrollo

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

EXP. N° 002550
MAR 2023
Paraguay de la gente
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

COPIA

RC-GA-SV02-V01

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 15/03/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 150/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC Katuete
LUGAR/LOCALIDAD:	Katueté
DEPARTAMENTO:	CANINDEYU

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	1.172.524	20/02/2023 07:00:00	23/02/2023 17:00:00	4	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
19580	20/02/2023 06:00:00	23/02/2023 17:30:00	132.497	133.286	789

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Control Primario a clientes CAC Katuete

CONTROLADO S/ ORIGINAL
31 MAR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato

DUPLICADO

CAH

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

EXP. N° 001050
17 FEB 2023
Paraguay de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°177/2023

RC-GA-6V02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 01 de fecha 14/01/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 17 de Febrero del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA GENERAL
MOTIVO DE LA COMISIÓN	Control Primario a clientes del CAC de Yataity
LUGAR/LOCALIDAD	Yataity
DEPARTAMENTO	CAAGUAZU

Condición: Salida con vehículo de la Institución SI X NO __

Otro (Especificar): _____

Kilometros a recorrer (estimado). (1100 Km).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	1.172.524	20/02/23	21/02/23	46	27.177	1.251.322	
						TOTAL		1.251.322

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Jefa/a

Gerente/a

VºBº Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático, el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUMA
2
31 MAR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Lic. Julio C. Lugo
C.A.H.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 150

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 20 de febrero de 2023

VISTO: El expediente N° 1050, de fecha 17 de febrero de 2023, y compromiso presupuestario N° 201/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: KATUETÉ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar trabajos de control primario.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	1.172.524	20/02/2023 al 23/02/2023	4.0	350.000	1.261.322
TOTAL					1.261.322

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

CONTROLADO SUS
31 MAR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

Lic. Julio C. Lugo
C.A.H.

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.
SG/opv

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

CONTROLADO SUMA
CONTROL Y SEGUIMIENTO
31 MAR 2023

ORDEN DE TRABAJO N° 019580

rio	X	Extraordinario	X		
lo tipo	Camioneta	Chapa	OCG-446	N° de orden asign.	286
	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003221	Area asig.	
ctor autorizado	ALBERTO PARRA BURGOS	Reg. N°			
st. de la misión desde	20/02/2023	Hasta	24/02/2023		
est. de la misión desde	07:00	Hasta	19:00		
e salida	132382	Fecha de salida	20/02/2023	Hora de salida	07:00
e vuelta	133619	Fecha de regreso	24/02/2023	Hora de vuelta	19:00
stimado recorrido	1200	Km. real recorrido	1237	Consumo est. litros/100Km.	10

mb. cargados

os a realizar: Gestiones administrativas y bancarias, visita a clientes en área de influencia, viajes a San Estanislao.
Otro conductor Arnaldo Robertti, Julio Lugo.

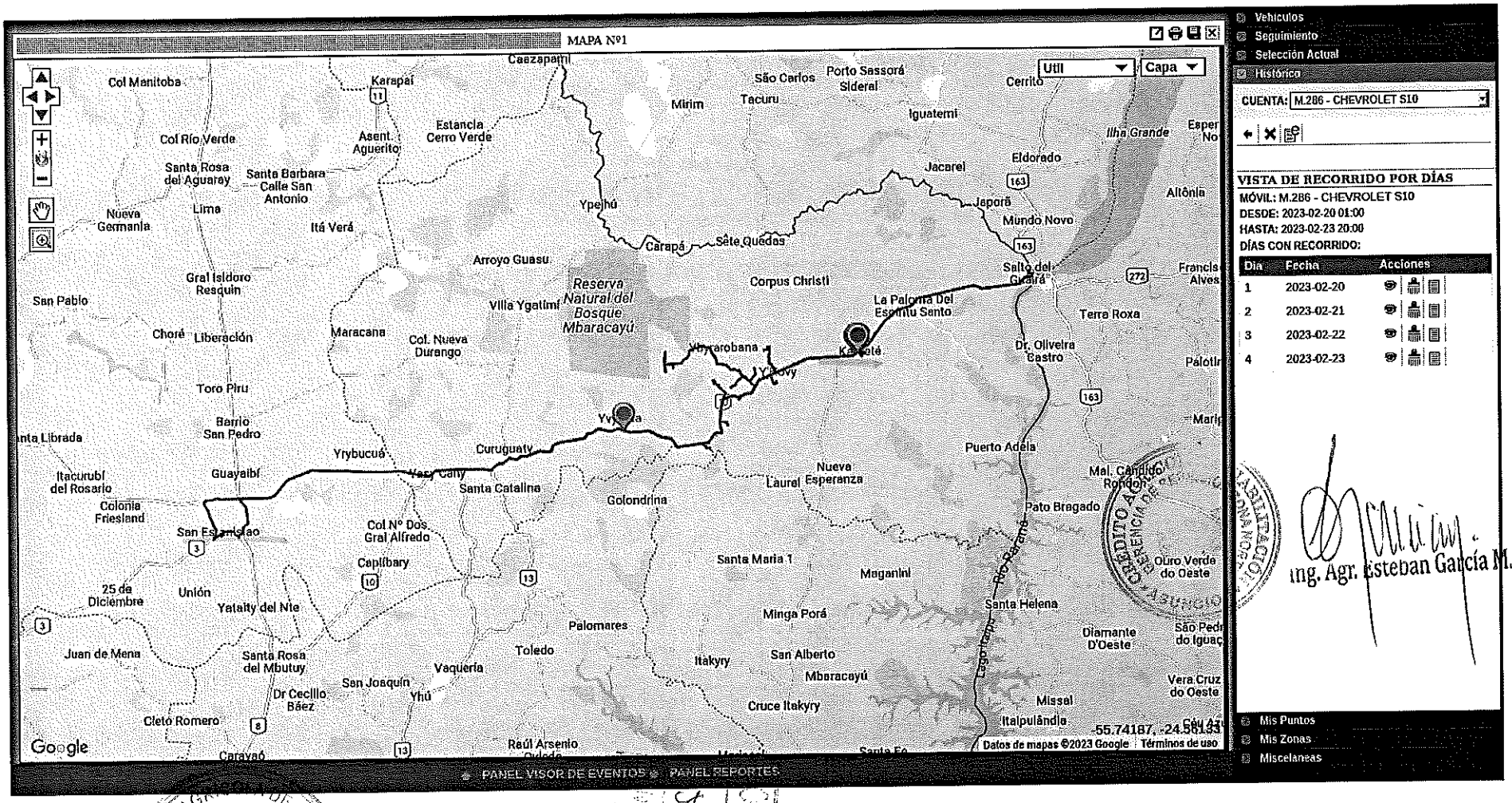
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Garantía Zona Norte

NAL

Lic. Julio C. Lugo
C.A.H.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
OFICINA REGIONAL
Katueté

ALBERTO PARRA BURGOS
Responsable del Área al que fue asignado el



Ing. Agr. Esteban García M.

Lic. Julio C. Lugo
C.A.H.